



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre de 2018
RDFCNyCS N° 858/18

VISTO:

El CUDAP: EXPEDIENTE FCN-SJB: 0000230/2018 para la cobertura de un puesto de trabajo como Personal No Docente de esta Facultad, categoría 3 Agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor -en la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que para atender las necesidades operativas del Área Administrativa de la Secretaría del Consejo Directivo, resulta necesario realizar el concurso pertinente.

Que el Decreto 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente de las Universidades Nacionales" en sus Artículos 24 y 25 regula las pautas generales de los procedimientos de selección de personal no docente para la cobertura de puestos de trabajo, tanto para el ingreso como para la promoción.

Que se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LA UNPSJB, vigente y homologado por Ordenanza Consejo Superior N° 149/2012, incluyéndose Actas Paritarias UNPSJB-APUNP-UNPSJB.

Que se cuenta disponible la vacante por la jubilación de la Sra. Mra URIBE.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Llamar a **CONCURSO CERRADO INTERNO** para la cobertura de una categoría 3 de PP – AA – Tramo Mayor, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede CR (Decreto 366/06 y Ord. CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 08/10 al 29/10/2018

Fecha de Inscripción: 30/10 al 05/11/2018

Fecha de Impugnación: 06 al 12/11/2018

Fecha de Evaluación y Entrevista: 15/11/2018

Art.2°) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se Llama a **CONCURSO CERRADO por sede**, para la cobertura de una categoría 3 de PP – AA – Tramo Mayor, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede CR (Decreto 366/06 y Ord. CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 06/03 al 26/03/2019

Fecha de Inscripción: 27/03/2019 al 03/04/2019

Fecha de Impugnación: 04/04 al 10/04/2019

Fecha de Evaluación y Entrevista: 16/04/2019

Art.3°) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se Llama a **CONCURSO CERRADO GENERAL**, para la cobertura de una categoría 3 de PP – AA – Tramo Mayor, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede CR (Decreto 366/06 y Ord. CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 04/04 al 26/04/2019

Fecha de Inscripción: 29/04/2019 al 06/05/2019

Fecha de Impugnación: 07/05 al 13/05/2019

Fecha de Evaluación y Entrevista: 17/05/2019



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

///.-Hoja N° 2 – Corresponde a RDFCNyCS N° 858/18

PARA LOS CONCURSOS CERRADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, EL METODO DE EVALUACION SERA EL SIGUIENTE

-Antecedentes	40 %
-Prueba de Evaluación de Competencias	45 %
-Entrevistas	15 %

Art.4º) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO ABIERTO**, para la cobertura de una categoría 3 de PP – AA – Trámite Mayor, para el personal no docente de la FCNyCS, Sede CR (Decreto 366/06 y Ord. CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 07/05 al 27/05/2019

Fecha de Inscripción: 28/05 al 03/06/2019

Fecha de Impugnación: 04 al 10/06/2019

Fecha de Evaluación y Entrevista: 14/06/2019

PARA LOS CONCURSOS ABIERTOS, EL METODO DE EVALUACION SERA EL SIGUIENTE

-Antecedentes	30 %
-Prueba de Evaluación de Competencias	60 %
-Entrevista	10 %

JURADO TITULAR

Dña. Marta Graciela GONZÁLEZ (CR)

Dn. Raúl BECETTE (CR)

Dña. Carla Viviana ANTOLA (CR)

Dña. Ana Luisa DONN (CR)

JURADO SUPLENTE

Don Marcelo Alejandro MUÑOZ (CR)

Dña. María Verónica GONZALEZ (CR)

Dña. Gabriela M.del Carmen BUDZYNSKI (CR)

Don Luis Alfonso ALMONACID (CR)

REQUISITOS:

-Título secundario excluyente

-Título terciario/ universitario, TUGAU (no excluyente)

-Manejo de sistemas ofimáticos y redes sociales/ institucionales

-Manejo de sistemas de almacenamiento de información en web (Dropbox, Drive, etc.)

-Conocimiento de la Ley de Educación Superior y Procedimientos administrativos, Estatuto de la UNPSJB, Reglamento funcionamiento del Consejo Superior, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/06). Convenio Colectivo para el personal Docente de las Universidades Nacionales.

-Conocimiento de Normativas y reglamentaciones de la FCNyCS

-Reglamentación de funcionamiento del Consejo Directivo

-Manejo del Sistema de Expedientes y archivos. COMDOC-CUDAP

-Experiencia en la elaboración de resoluciones, disposiciones, memorándum y despachos.

h



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

///.-Hoja N° 3 – Corresponde a RDFCNyCS N° 858/18

PERFIL

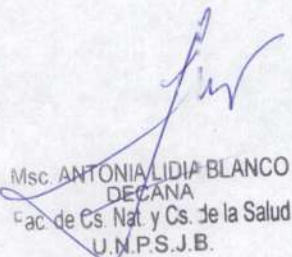
- Buena relación con los Consejeros, docentes, estudiantes y autoridades.
- Disposición para el trabajo colaborativo
- Habilidades para grabar y desgrabar sesiones del Consejo y elaboración de Actas de reunión.
- Discreción con información sensible
- Demostrar Actitud pro-activa ante el desarrollo de sus funciones.
- Disponibilidad horaria acorde a las sesiones de Consejo Académico

TEMARIO

- Ley de Educación Superior, Estatuto de la UNSPB, Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, Convenio Colectivo de Trabajo del sector Nodocente y docente.
- Normativas de la FCNycS (Concursos, Carrera Académica, Reglamento Académico, etc.)
- Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo
- Sistema de expedientes y archivos - COMDOC-CUDAP

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCIÓN DFCNycS N° 858/18


Msc. ANTONIALIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.